

DECRETO Nº 1.341

LAJA, mayo 04 del 2010

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1) Carta renuncia de fecha 03.05.10, presentada por la Sra. Maritza Fuentealba Zagal, a contar del 01 de mayo del 2010;
- 2) lo establecido en la Ley 1883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- Acéptase a contar del 01 de mayo del 2010, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. MARITZA XIMENA FUENTEALBA ZAGAL, Cédula de Identidad Nº 14.212.694-K, al contrato a honorarios suscrito con fecha 31.12.09 con la Municipalidad de Laja

2.- Remitase copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (2)

- Control Interno (1)

- Archivo SSMM/ (1)